



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

1003

RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN, 12 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 3028-M-18 y la Orden de Pago N° AC04071/2018, a nombre de Ing. GUILLERMO R. CASTEJON por \$ 10.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Obras Públicas**, destinado a solventar "SERVICIO DE CALIBRACION DE PRENSA HIDRAULICA, ";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 02 de fecha 11 de ENERO de 2019 el **Secretario de Obras Públicas**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC04071/2018, a nombre de Ing. Guillermo R. Castejón por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-


Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2262</u>
Fecha ... <u>22</u> ... <u>11</u> ... <u>2019</u>


C.P.N. Calabanda Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

1003-19

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0080-00003057	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE	\$7.000,00
0002-56714713	RECIBO DEPOSITO	\$3.000,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN